

JORNADA TÉCNICA Y EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS -
Valencia, 14/mayo/2026: ETSIE-UPV (Aula Magna)
Sostenibilidad en la edificación: claves normativas y
soluciones para su aplicación

Rehabilitación energética en instalaciones municipales: el caso de las
piscinas

José Luis García, Diputación de Valencia

1.- COMPETENCIAS DIPUTACIÓN-MUNICIPIO

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

- **Competencias Diputación**

- Artículo 36.

- 1. Son competencias propias de la Diputación o entidad equivalente las que le atribuyan en este concepto las leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en los diferentes sectores de la acción pública y, en todo caso, las siguientes:
 - b) La asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión. En todo caso garantizará en los municipios de menos de 1.000 habitantes la prestación de los servicios de secretaría e intervención.

COMPETENCIAS AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 25

- 2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:
 - p) Promoción y participación en comunidades ciudadanas de energía y comunidades de energías renovables que permitan contribuir a la obtención de beneficios medioambientales, económicos o sociales en los municipios donde operan, así como el impulso de actuaciones de transición energética tales como la eficiencia energética, la electrificación y el fomento del autoconsumo. Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio

2.- FORMACIÓN E INFORMACIÓN

- **JORNADAS COMARCALES**

- Año 2017-2018-2019-2020-2023 (TEMÁTICA: Movilidad eléctrica, autoconsumo, pobreza energética, ... aerotermia y geotermia somera, microturbinado en redes de distribución de agua, empresas de servicios energéticos, certificados de ahorro energético)

- **CURSOS FORMACIÓN**

- Tecnologías disponibles para descarbonizar edificios e instalaciones municipales

3.- SUBVENCIONES SERVICIO MEDIO AMBIENTE DIPUTACIÓN DE VALENCIA

- **3.1.- SUBVENCIÓN VEHÍCULO ELÉCTRICO Y PUNTO DE RECARGA**
- AÑOS 2018-2019-2020
- **3.2.- SUBVENCIÓN CERTIFICADO ENERGÉTICO EDIFICIOS MUNICIPALES**
- AÑO 2019: 109 EDIFICIOS
- AÑO 2020: 180 EDIFICIOS
- AÑO 2021: 168 EDIFICIOS
- TOTAL 457 EDIFICIOS
- **3.3.- SUBVENCIÓN FOTOVOLTAICA**
- AÑOS 2020-2021-2022-2023

4.- INVENTARIO PISCINAS MUNICIPALES

- Piscinas municipales en ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes
- 3 meses para identificar los municipios y saber quién tiene piscina: 63 PISCINAS
- 8 meses para conseguir la información:
- 36 de forma completa (de los cuales información coherente o correcta 29)
- 8 información parcial (coherente 7)
- 19 no han contestado
- De las 63 piscinas, 4 cerradas por motivos económicos
- La mayoría antigüedad sistema climatización superior a 15 años
- De las 44 piscinas de las que tenemos información, 35 con calderas de gas o de gasoil (instalación solar térmica no funciona)

INVENTARIO PISCINAS (junio 2025)

- EXTRAPOLANDO Se propone cambio en 52 piscinas, y por zona climática 50 a bomba de calor y 2 a caldera de biomasa
- Ahorro energético total 27.000 Mwh/año
- Ahorro económico total 1.900.000 €/año
- Reducción CO2 4.400 ton Co2/año
- Inversión 12.800.000 € TASA RETORNO 6,77 AÑOS
- Monetización CAE's 3.100.000 € (TR 5,14 años)
- Subvención IVACE (70%) 9.000.000 € (TR 2 años)
- CAE's e IVACE 12.100.000 € (TR 0,37 años)

5.- SUBVENCIÓN REDACCIÓN PROYECTOS

- **CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA SUSTITUIR EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE LAS PISCINAS CLIMATIZADAS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA DE SISTEMAS FÓSILES (CALDERAS DE GAS O DE GASOIL) A AEROTERMIA O CALDERAS DE BIOMASA, EJERCICIO 2026**
- Subvención para los municipios incluidos en la guía de piscinas climatizadas para redacción de proyectos técnicos (RITE) y además cálculo retorno inversión y cálculo de ingresos a obtener mediante el sistema CAE adjuntando rellena la ficha estandarizada correspondiente
- Presupuesto 250.000 €

6.- CENTRAL DE COMPRAS DIPUTACIÓN DE VALENCIA

- Acuerdo Marco donde se han seleccionado 8 SUJETOS DELEGADOS a los cuales los organismos adheridos a la Central de Compras de la Diputación de Valencia podrán ceder sus ahorros energéticos y monetizarlos sin necesidad de licitar